



REPÚBLICA DE EL SALVADOR
PROYECTO: "PROYECTO CRECER Y APRENDER JUNTOS: DESARROLLO INTEGRAL
DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL SALVADOR
CONTRATO DE PRÉSTAMO No. BIRF-9067 SV.

SCC No. 18/2024-MINEDUCYT-BIRF-AME
"CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE VALIDACIÓN
DEL CURRÍCULO DE PRIMERA INFANCIA."

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

1. El Gobierno de la República de El Salvador ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Convenio de Préstamo N° BIRF 9067-SV, para financiar el costo del Proyecto "Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el contrato de esta consultoría.
2. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (ejecutor de dicho préstamo), a través de la Dirección de Compras Públicas (DCP), invita a firmas consultoras elegibles ("Consultores"), a indicar su interés en proporcionar los servicios de la "Consultoría para el Diseño e Implementación del Proceso de Validación del Currículo de Primera Infancia"
3. El objetivo general de la presente consultoría es validar los documentos curriculares para el desarrollo y aprendizaje de la Primera Infancia de El Salvador, con base en los EDAPI, para las diferentes modalidades de atención tanto pública como privada, en concordancia con la Política y la Ley Crecer Juntos.
4. Al término de la consultoría se espera contar con los documentos curriculares para la niñez de Primera Infancia: marco curricular y cuatro programas de desarrollo y aprendizaje divididos por grupo etario.
5. Los Términos de Referencia de la consultoría se adjuntan en el Anexo 1 de este documento, el cual puede obtenerse de forma gratuita, por cualquiera de los procedimientos que se detallan a continuación:
 - a. Ingresar a la Sección de Avisos del sitio web del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), o
 - b. Ingresar en el sitio electrónico de compras públicas. www.comprasal.gob.sv, para la descarga gratuita del documento.

En ambos sitios podrá obtenerse durante el período comprendido entre el 06 y el 19 de mayo de 2024, durante las 24 horas y hasta las 15.30 horas del 20 de mayo de 2024.



6. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información y documentación (Curriculum de la firma y Constancias de trabajos realizados) que demuestren que tienen las calificaciones requeridas y la experiencia pertinente para realizar esta Consultoría.

Los Criterios para la Preselección de las firmas que integraran la Lista Corta, son los siguientes:

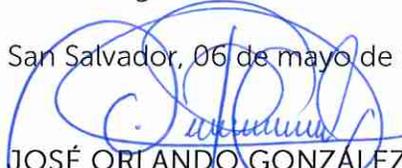
Experiencia de la Empresa	Medio De Verificación	Puntaje Asignado	Mecanismo de Medición
Con experiencia de 2 trabajos o proyectos en la conducción de procesos de validación o diseños curriculares (Marcos curriculares, programas, libros de texto, materiales educativos).	Constancias, contratos o referencias escritas, que comprueben la experiencia requerida.	50 puntos	5 o más trabajos o proyectos: 50 puntos 3 o 4 trabajos o proyectos: 40 puntos 2 trabajos o proyectos: 30 puntos
Con experiencia en la ejecución de al menos 3 procesos de formación docente o investigación en el área de educación de la Primera Infancia, en los últimos 10 años.		25 puntos	5 o más trabajos o proyectos: 25 puntos 3 o 4 trabajos o proyectos: 23 puntos 2 trabajos o proyectos: 20 puntos
Con experiencia en la ejecución de 2 trabajos en diseño o desarrollo de políticas públicas de Primera Infancia.		25 puntos	5 o más trabajos o proyectos: 25 puntos 3 o 4 trabajos o proyectos: 23 puntos 2 trabajos o proyectos: 20 puntos
	Puntaje Total	100 puntos	
	Puntaje Mínimo Requerido	70 puntos	

7. Este proceso se efectuará en el marco de la modalidad expresión de interés, Selección Basada en Calificación de Consultores y (SCC) detallada en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018.), y está abierta a todos los interesados de países elegibles, según se definen en dichos lineamientos. Adicionalmente, se solicita a los interesados referirse al numeral 3.14, de la Sección III. Gobernanza, relativo al Conflicto de Intereses, que textualmente establece lo siguiente: "El Banco exige que las empresas o los individuos que participan en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no tengan conflictos de interés" y a los numerales 3.16 y 3.17, que establecen las referidas regulaciones en materia de conflicto de interés para los Servicios de Consultoría.
8. Las firmas consultoras (Consultores) pueden conformar asociaciones temporales con otras empresas nacionales o extranjeras para mejorar sus calificaciones y capacidades y pueden ser de largo plazo (independientes de un proceso de adquisición en particular) o conformarse para participar en un proceso de adquisición específico, pero deberán indicarlo claramente a través de documento impreso. (Ver numeral 5.38 de las referidas regulaciones).
9. Del conjunto de firmas que hayan presentado expresión de interés, se seleccionará a la que muestre mejores calificaciones y experiencia pertinente y se le invitará a

presentar su propuesta Técnica y Financiera, de acuerdo con el Método "Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC)", establecido en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (Julio de 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018).

10. Las firmas interesadas pueden obtener información adicional sobre este proceso solicitándola, hasta el día 13 de mayo de 2024, dirigidas al Licenciado José Orlando González Ramírez, Director de Compras Públicas, en horario hábil de oficina en la dirección o correo electrónico detallados en el numeral 12.
11. Asimismo y con el propósito de ampliar la información contenida en este documento y aclarar dudas de los posibles interesados, se realizará una reunión informativa que se llevará a cabo el día 09 de mayo de 2024, de las 10.00 a 12:00 horas (hora local), de manera virtual a través del link (vvínculo): <https://meet.google.com/gxa-xbtf-dhz?hs=224>, el cual será enviado de forma editable a las firmas que lo soliciten al siguiente correo electrónico: gracia.monteflores@mined.gob.sv y de manera presencial en la Sala de Reuniones Monseñor Oscar Arnulfo Romero de este ministerio, ubicada en el Tercer Nivel del Edificio A1.
12. Las expresiones de interés deberán hacerse llegar a más tardar a las 15:30 horas del día 16 de mayo del año 2024, a la siguiente dirección: Ministerio de Educación, Dirección de Compras Públicas, Plan Maestro, Centro de Gobierno, Edificio A-1, Segundo Nivel, San Salvador, El Salvador, Centro América Dirigidos al Licenciado José Orlando González Ramírez, o vía correo electrónico a la dirección de gracia.monteflores@mined.gob.sv.
13. Las Firmas Consultoras deberán remitir la siguiente documentación: debidamente firmada por el Representante Legal de la firma o el Representante nombrado del Asocio conformado:
 - ✓ Carta de Expresión de Interés (según modelo del Anexo 2).
 - ✓ Información general de la firma (según modelo del Anexo 3).
 - ✓ Documento que indique la intención de formar un consorcio firmado por los Representantes Legales de las partes involucradas (si corresponde).
 - ✓ Curriculum Vitae (Perfil Institucional de la Firma, Organización o Universidad en donde se detalle, Misión, Visión, Objetivos, Estructura Organizativa y trayectoria, entre otros).
 - ✓ Detalle de la experiencia de la empresa (según modelo en Anexo 4) y constancias, contratos o referencias escritas que comprueben la experiencia requerida (según lo indicado en el Anexo 4).
 - ✓ Fotocopia simple del Documento constitutivo de la empresa y sus modificaciones.
 - ✓ Fotocopia simple de la Credencial de Elección del Representante Legal.
 - ✓ Fotocopia del Documento de Identidad de la persona que funge como Representante Legal.

San Salvador, 06 de mayo de 2024


JOSÉ ORLANDO GONZÁLEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE COMPRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.



ANEXO 1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

SCC No. 18/2024-MINEDUCYT-BIRF-AME “CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE VALIDACIÓN DEL CURRÍCULO DE PRIMERA INFANCIA.”

I. ANTECEDENTES

El MINEDUCYT en su Plan Estratégico Institucional 2019-2024 establece entre sus prioridades los “Aprendizajes de calidad y significativos a lo largo del ciclo de vida, con pedagogía y currículo pertinentes e inclusivos”. Esta prioridad tiene como base la siguiente afirmación: “En El Salvador, en primer lugar, existe una limitada y no equitativa posibilidad de desarrollo de la Primera Infancia desde la gestación, pues solo 2 de cada 100 niñas y niños acceden a un servicio de cuidado adecuado por la vía institucional entre sus 0 y 3 años; además, el 35.8% de la niñez entre 4 y 7 años no asiste a la Educación Parvularia (UNICEF, 2018). Esta falta de atención al desarrollo condiciona las posibilidades para un desarrollo y aprendizaje significativo en todas las áreas, tanto lingüísticas, numéricas y sociales a lo largo de la vida”.

Con este marco, dicho plan establece como objetivo el aprendizaje de calidad y significativo, identificando entre sus principales problemáticas, la ausencia de una definición completa de estándares de calidad de la educación, que incluya la pertinencia frente a los retos de la comunidad y del país. Por lo anterior, la meta del quinquenio es establecer un “Modelo de aseguramiento de la calidad de la educación pública y privada, implementado para la Educación Inicial y Parvularia”. Además, lograr la “Actualización del Currículo Nacional en Educación Inicial y Parvularia, según Estándares de Desarrollo y Aprendizaje de la Primera Infancia”.

En el marco del Préstamo BIRF No. 9067-SV. suscrito en el año 2021, entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto de \$250,000,000.00 para la ejecución del proyecto “Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador”, se está desarrollando una serie de actividades tendientes a la implementación de este proyecto, entre las cuales se encuentran: mejorar las prácticas de enseñanza de Educación y Cuidados de la Primera Infancia (ECPI) a nivel nacional, mejorar los ambientes físicos de aprendizaje de centros de ECPI seleccionados, y fortalecer la capacidad institucional para gestión del sector de educación.

En el marco del proyecto “Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador”, se desarrollarán cuatro componentes:

- Componente 1: Aseguramiento de estándares estructurales de calidad y del currículo de Educación y Cuido de la Primera Infancia –ECPI- en todo el país.
- Componente 2: Formación docente y de directores del sector público para el mejoramiento de la calidad educativa en Primera Infancia.

No.	PROGRAMA	GRUPO ETARIO
1	Lactantes e inicial 1	Niñas y niños de 0 a 6 meses, 6 a 12 meses y 1 año
2	Inicial 2 y 3	Niñas y niños de 1, 2 y 3 años
3	Parvularia 4 y 5	Niñas y niños de 4 y 5 años
4	Parvularia 6 y Primer Grado	Niñas y niños de 6 y 7 años

La validación implica, el desarrollo de técnicas cualitativas como grupos focales, entrevistas, observación en aula, recopilar evidencia y datos sobre la validez de los instrumentos curriculares, lo que permite evaluar diferentes aspectos como la coherencia, la pertinencia y la eficacia, la estructura y la aplicación de estos documentos, para posteriormente proponer cambios de mejora si es necesario, dando como resultado una orientación clara de las prácticas pedagógicas de los niveles educativos comprendidos en la Primera Infancia.

IV. DIRECTRICES DE LA CONSULTORÍA

1. La firma consultora trabajará directamente con la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia que pertenece a la Dirección Nacional de Currículo.
2. La firma consultora será responsable de toda la logística relacionada con la validación del marco curricular y los programas de desarrollo y aprendizaje.
3. La firma consultora contratada, proveerá todos los recursos requeridos para las funciones a realizar por las diferentes personas que formen parte del personal clave y de apoyo requerido.
4. La firma consultora deberá monitorear la asistencia y la participación de una muestra de personas clave y realizará visitas a grupos focales tanto del área pública como privada a nivel nacional.
5. La firma consultora deberá programar reuniones virtuales o presenciales según se requiera, para presentar los avances quincenales, donde informe sobre las limitantes, los obstáculos y las dinamizadores del proceso de validación para la toma de decisiones oportunas con la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia.

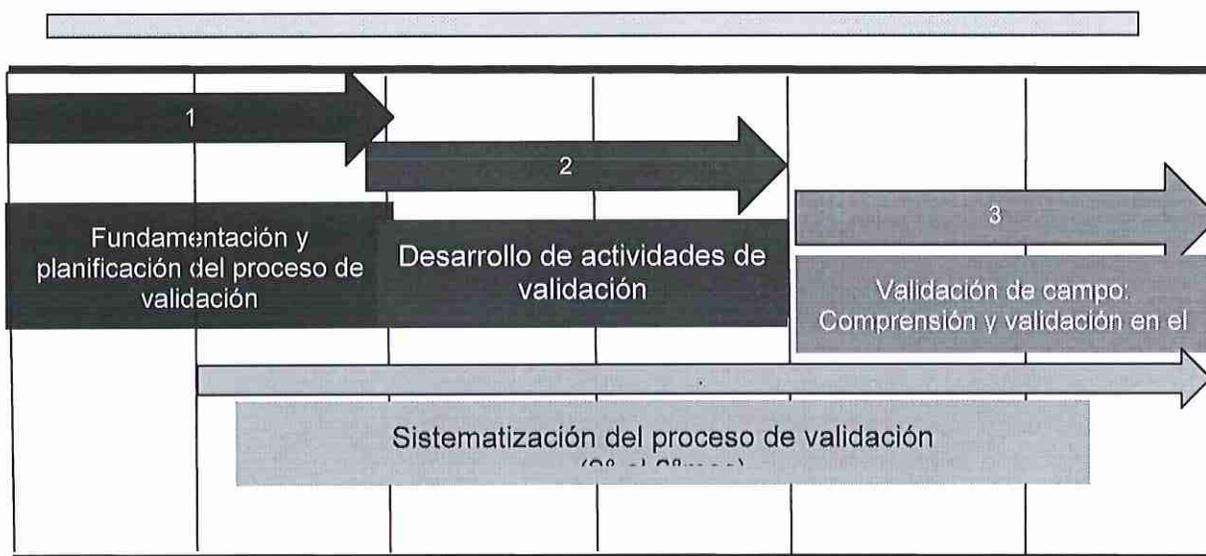


6. Todos los productos de esta consultoría son propiedad del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

V. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

La firma consultora deberá presentar en los primeros 5 días, a partir de la fecha de inicio indicada en el contrato, el Calendario de trabajo de la consultoría ajustado a la fecha de inicio contractual de la misma.

Se solicita el desarrollo de las siguientes etapas:



6 meses de ejecución a partir de la fecha de contratación.

Fase 1: Fundamentación y Planificación del proceso de validación.

1. Revisión documental que sirva de base para conocer los fundamentos teóricos y de política educativa que sustentan los documentos curriculares y les permita enmarcar la validación hacia los objetivos esperados por el MINEDUCYT. Los documentos bases están detallados en el numeral IX, Referencias útiles de la consultoría.
2. Hacer un análisis técnico de la coherencia del Marco Curricular y los Programas para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia.
3. Proponer ajustes a los documentos curriculares con base en el análisis de coherencia.
4. Formular un protocolo de validación el cual deberá definir el enfoque y metodología de validación, las técnicas a utilizar en cada grupo meta, las actividades y las subactividades, los recursos de acuerdo con cada técnica y un cronograma detallando el tiempo de ejecución de



proponer las técnicas a aplicar por cada grupo meta, en su plan de trabajo podrá organizar jornadas simultáneas y determinar el cronograma de trabajo detallado de acuerdo con el tiempo establecido para la consultoría.

Fase 2: Desarrollo de actividades de validación.

10. Contratar personal temporal para actividades de validación de acuerdo con el siguiente detalle:

Función	Cantidad aproximada	Perfil
Metodólogos para grupos focales, talleres de discusión y entrevistas	8	Profesionales educadores de primera Infancia (Licenciaturas)
Mentores de práctica de aula	10	Profesionales educadores de primera infancia (Licenciaturas)
Sistematizadores de información	8	Profesionales de las ciencias sociales, comunicación o económicas, con experiencia en investigación.

11. Coordinar la logística de transporte para el despliegue territorial, la tecnología y papelería necesarios para el desarrollo de las diferentes actividades de validación

a. Adquisición de kits de materiales concretos para centros de interés y zonas de desarrollo y aprendizaje que permitan el modelaje de las experiencias para la validación del currículo.

12. Capacitar al personal temporal para las actividades de validación, en aspectos como protocolo de llegada a los centros, dominio de técnicas y materiales a utilizar, normas éticas, entre otros.

13. Desarrollar las actividades de validación planificadas de acuerdo con el cronograma, las técnicas e instrumentos aprobados, para ello se deberá coordinar la convocatoria a través de los medios oficiales del MINEDUCYT, esta actividad se coordinará con la Gerencia Curricular para el Desarrollo y Aprendizaje de la Primera Infancia.

14. Realizar ajustes a los documentos: Marco Curricular y los Programas de Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia.

Fase 3: Validación de Campo- Comprensión y aplicación en el aula.

15. Seleccionar 60 docentes participantes de los talleres de discusión, 30 para el grupo tratamiento y 30 para el grupo control. Ambos aplicarán los Programas de Desarrollo y



Aprendizaje en el aula, el grupo tratamiento recibirá una mentoría en la aplicación y el grupo control aplicará de forma autónoma. La mentoría consistirá en acompañar a docentes y modelar los procesos en el aula que se aborden en los talleres de discusión.

16. Realizar un taller para la evaluación comparativa con los 60 docentes participantes con el propósito de identificar propuestas de mejora y cambios en los programas de Desarrollo y Aprendizaje.

17. Realizar ajustes a los programas de Desarrollo y Aprendizaje

Fase 4: Sistematización del proceso de validación.

Esta etapa es transversal a las anteriores y consiste en procesar información y redactar las diferentes versiones de los documentos a validar (Marco Curricular y los 4 Programas de desarrollo y aprendizaje), así como redactar los informes parciales y finales de la consultoría. Las principales actividades para desarrollar son las siguientes:

18. Sistematizar los resultados del análisis de los documentos curriculares y ajustar las versiones preliminares que se usarán en los talleres y grupos focales.

19. Sistematizar la información recolectada en las jornadas de validación utilizando diferentes técnicas, se sugiere la grabación de las jornadas y posterior transcripción de los aportes sobre todo de los grupos focales y talleres de discusión, en el caso de observación de prácticas si la firma propone realizar grabaciones se deberá pedir el consentimiento informado del docente de aula, ATPI o agente educativo y de los responsables de las niñas y los niños.

20. Presentar a la GCDAPI las síntesis de los aportes recopilados en las diferentes actividades de validación para discriminar los aportes útiles y pertinentes que se retomarán para su integración de los diferentes documentos.

21. Incorporar a los Programas y Marco Curricular, los ajustes y aportes técnicos considerados necesarios.

22. Realizar un taller para presentar los documentos curriculares con los aportes de los diferentes actores incorporados, para validar la versión final de estos, con la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia.

23. Realizar un taller para presentar los documentos curriculares con los aportes de los diferentes actores incorporados, para validar la versión final de estos, con las siguientes instancias:

las actividades. Entre las técnicas a aplicar se espera que la firma proponga, grupos focales, entrevistas, talleres de discusión y observaciones en aula.

5. Diseñar los instrumentos a utilizar, según las técnicas propuestas en la etapa 2 y 3 dejando claro la forma de recopilar evidencia y datos que permitan evaluar diferentes aspectos como la coherencia, pertinencia y eficacia, estructura e implementación de estos documentos, así como los formatos de vaciado o procesamiento de los resultados.

6. Para la validación de los programas de desarrollo y aprendizaje, la firma consultora deberá considerar lo siguiente:

- a. Desarrollo de talleres de discusión con al menos 120 docentes del sector público (80) y privado (40)
- b. Hacer un proceso de mentoría con 30 docentes del sector público que han participado en los talleres de discusión
- c. Seleccionar un grupo control de 30 docentes participantes de los talleres de discusión que aplican de manera autónoma los programas de desarrollo y aprendizaje, sin mentoría.
- d. Realizar un taller para la evaluación comparativa con los 60 docentes participantes mencionados en los literales b y c.

7. Organizar las jornadas de validación con una muestra intencionada por grupo meta detallada en la siguiente tabla:

GRUPO META	Cantidad
Docentes de Educación Parvularia y Primer Grado (Centro Educativos públicos y privados, urbanos y rurales; Escuelas de Educación Parvularia puras, integradas y multigrado, incluyendo a docentes de apoyo a la inclusión) (30 por cada región del país: Occidental, Central, Paracentral y Oriental)	120
Asistentes técnicos para la Primera Infancia (ATPI) y referentes territoriales (1 de cada una por departamento)	28
Personal de CAPI	5
Personal de CDI	5
Personal CBI	12
Agentes educativos de organizaciones no gubernamentales (EDUCO, Visión Mundial, Plan Internacional, CALMA, OEF, CIDEP, entre otros, personal de atención directa)	20
Personal de los Nidos de Inmersión Lingüística e Identitaria y centros	30



con fuerte identidad cultural. Nahua, Lenca, Cacaopera	
Gestores Pedagógicos	28
Directores de centros educativos públicos que atiende Primera Infancia.	20
Directores de centros educativos privados que atienden Primera Infancia.	12
Personal técnico de las Direcciones o Unidades: <ul style="list-style-type: none"> ● Dirección de Educación de Primera Infancia ● Dirección de Educación Inclusiva ● Departamento de Interculturalidad de la DNFD ● Dirección Nacional de Evaluación Educativa ● Dirección Nacional de Formación Docente ● Dirección de Educación Básica ● Unidad de Género ● Instituto Crecer Juntos 	40
Personal de las diferentes Universidades que imparten la carrera relacionada a la Primera Infancia.	15
EVALUACIÓN EN LA PRÁCTICA DE AULA	
Centros educativos públicos y privados que atiendan a Primera Infancia	30 aplicaciones
CAPI a nivel nacional	
Círculos de Familia a nivel nacional	

8. Las jornadas de validación deberán organizarse, tomando en cuenta 4 regiones del país.

Región	Departamentos
Occidental	Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate
Central	San Salvador, La Libertad y Chalatenango
Paracentral	Cuscatlán, San Vicente, Cabañas y La Paz
Oriental	Usulután, San Miguel, Morazán y La Unión

9. Proponer las técnicas sugeridas para aplicar a cada grupo meta e identificar los documentos a validar con cada uno. De acuerdo con su experticia, la firma consultora podrá

-
- Componente 2: Formación docente y de directores del sector público para el mejoramiento de la calidad educativa en Primera Infancia.
 - Componente 3: Mejora de los ambientes físicos de aprendizaje de la Primera Infancia para centros públicos seleccionados.
 - Componente 4: Fortalecimiento institucional para la gestión del sector educativo.

El subcomponente 1.2 “Revisión, adecuación e implementación del currículo nacional de Primera Infancia”, tiene como propósito, la actualización de los programas de educación y desarrollo a partir de los Estándares de Desarrollo y Aprendizaje de la Primera Infancia. A partir de los nuevos programas, se derivan las siguientes actividades: validación, difusión y entrega técnica de los nuevos programas, preparación de las mallas curriculares para la formación docente junto a la Dirección de Formación Docente, orientaciones para la diagramación de los programas impresos, elaboración de diferentes recursos educativos dirigidos a niñas, niños, docentes, educadoras y familias, tanto libros, como cuadernillos, libretas, guías, trípticos, entre otros, todo ello, en diferentes formatos para garantizar accesibilidad e inclusión; así como materiales de difusión de los Estándares de Desarrollo y Aprendizaje de la Primera Infancia.

Este es un subcomponente esencial para el desarrollo del marco de calidad, ya que incide en la mejora de las prácticas docentes, lo cual implica mejores aprendizajes y desarrollo de las niñas y los niños de la Primera Infancia. Desarrollar este subcomponente es muy importante, por ser el punto de partida para varios procesos del proyecto en las que el equipo técnico de la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia tendrá participación, entre ellos, la formación de directores y docentes, la definición del marco de calidad y los estándares estructurales, definición del modelo de educación y atención de Primera Infancia, la adquisición y diseño de diversos recursos educativos y la implementación del currículo en los centros educativos.

La validación de un currículo actualizado parte de las consideraciones sobre las condiciones del currículo actual de Primera Infancia; ya que, este no está vinculado a un mapa de progreso basado en Estándares de Desarrollo y Aprendizaje de la Primera Infancia. Además, no menciona claramente, el principio de cuidado cariñoso y sensible, que se ha comprobado que es la experiencia más formativa para niñas y niños de Primera Infancia. El currículo existente no está vinculado a un sistema de monitoreo de desarrollo infantil que facilite la alerta temprana y la coordinación interinstitucional para el cuidado infantil.

La apuesta por garantizar el goce de los derechos humanos de las niñas y los niños requiere de una intervención integral en la Primera Infancia, como punto clave para asegurar el desarrollo humano de las personas, en todos los ámbitos. Por ello, la Política Nacional “Crecer Juntos”, pretende fortalecer las competencias parentales de las familias y adultos responsables para cumplir su rol primario de educar, formar y guiar a las niñas y los niños. Así también, propiciar un entorno protector y brindar servicios de apoyo efectivos, a fin de posibilitar mejores condiciones para el desarrollo integral en la Primera Infancia.



En términos de contenido, el currículum actual tiene implicaciones directas con los enfoques y principios de la política "Crecer Juntos" relacionados con igualdad de género, derechos, desarrollo integral, inclusión y curso de vida. Por lo que se vuelve urgente contar con un currículum que se ajuste, por un lado, a las características del desarrollo de las niñas y los niños en sus diferentes etapas de vida (visión de ciclo de vida) y, por el otro, a las nuevas tendencias en educación para la Primera Infancia, que en el caso de El Salvador se recogen en la Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano "Crecer Juntos" y en la "Ley Crecer Juntos", para la Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, razón por la cual se vuelve imprescindible contar con una firma consultora para que realice la validación de los documentos curriculares de la Primera Infancia para El Salvador ajustados, en coherencia con la Política y la Ley Crecer Juntos y con los Estándares de Desarrollo y Aprendizaje de Primera Infancia (EDAPI) con la finalidad de entregar un currículum que oriente claramente las prácticas pedagógicas de los niveles educativos comprendidos en la Primera Infancia.

II. OBJETIVOS:

General

Validar los documentos curriculares para el desarrollo y aprendizaje de la Primera Infancia de El Salvador, con base en los EDAPI, para las diferentes modalidades de atención tanto pública como privada, en concordancia con la Política y la Ley Crecer Juntos.

Específicos

- Validar la **coherencia** entre el marco curricular y los programas de desarrollo y aprendizaje de la Primera Infancia en El Salvador, con diferentes actores que atienden el desarrollo y el aprendizaje de la Primera Infancia.
- Validar la **pertinencia y la eficacia de los programas de desarrollo y aprendizaje** en los diferentes niveles de atención educativa a la Primera Infancia, con diferentes actores que atienden el desarrollo y el aprendizaje de la Primera Infancia.
- Validar la **estructura de los programas de desarrollo y aprendizaje** en los diferentes niveles de Primera infancia, con diferentes actores que atienden el desarrollo y el aprendizaje de la primera infancia.

III. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

La consultoría consiste en la validación de los documentos curriculares para la niñez de Primera Infancia, los cuales son: el marco curricular y los programas de desarrollo y aprendizaje que están divididos por grupo etario.

Taller	Instancia participante	Cantidad de participantes	Tiempo
1	Despacho de la primera Dama DNC ICJ Dirección de Educación Básica DEPI Dirección de Formación Docente Dirección de Educación Inclusiva Asesoramiento Educativo Dirección de Evaluación de los Aprendizajes	40	8 horas

24. Realizar ajustes a los documentos curriculares, si surgieran cambios, ajustes, reemplazos u omisiones que se consideren necesarios.

25. Presentar para su aprobación a la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia.

26. Presentar los documentos finales con corrección de estilo a la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia.

27. Elaborar un informe final que contenga los resultados de la consultoría, instrumentos utilizados, base de datos de información cualitativa, metodología utilizada para el análisis de la información, recomendaciones para la implementación del nuevo currículo y una presentación detallada para personal técnico y una presentación ejecutiva para autoridades.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS Y FORMA DE PAGO

Los productos dejarán evidencia de las directrices brindadas, los aportes técnicos, las validaciones, las revisiones y las actividades realizadas por la consultora. Estos productos comprenden:

Porcentaje	Descripción	Plazo de entrega
20%	Producto 1 <ul style="list-style-type: none"> ● Informe de revisión documental. ● Análisis técnico de la coherencia entre el marco curricular y los programas de estudio ● Propuesta 1 de documentos curriculares ajustados ● Protocolo de validación con enfoque, metodología y actividades de validación 	60 días después de iniciada la consultoría



Porcentaje	Descripción	Plazo de entrega
	<p>curricular, despliegue territorial, programación operativa y plan logístico.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Instrumentos aprobados a utilizar en las actividades de validación curricular. 	
55%	<p>Producto 2</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Informe de contratación y capacitación del personal de validación curricular. ● Informe de actividades de validación: Grupos focales, talleres de discusión y entrevistas. ● Propuesta 2 de documentos ajustados que incluyan los aportes de los talleres, grupos focales y entrevistas a los diferentes grupos meta. ● Informe de validación en práctica que incluya: <ul style="list-style-type: none"> ○ La aplicación de aula con mentoría y sin mentoría. ○ Informe de taller de evaluación comparativa de los grupos tratamiento y control. ● Propuesta 3 de documentos ajustados que incluyan aportes de la aplicación en aula y de la evaluación comparada. 	150 días después de iniciada la consultoría.
25%	<p>Producto 3</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Documentos curriculares en versión final con corrección de estilo. ● Informe final de la consultoría que contenga la metodología utilizada, los resultados y recomendaciones para la implementación del nuevo currículo. ● Bases de datos e información sistematizada resultante del proceso de validación ● Presentación en Power Point o en Google Slides detallada para personal técnico ● Presentación ejecutiva para autoridades. 	180 días después de iniciada la consultoría

VII. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS PRODUCTOS

Los productos se presentarán en su versión final, tanto impresos como en digital.

Los productos impresos deberán ser entregados en original y copia en papel bond, tamaño carta con fuente Museo Sans para cuerpo y Museo Sans 500 para títulos, a un interlineado 1.15 puntos, márgenes superior e inferior 2 cm y derecho e izquierdo de 2.5 cm.

En formato digital se compartirán en PDF y editable (Word) con las mismas especificaciones de tamaño de letra, fuente, interlineado y márgenes de los productos impresos.

Los documentos curriculares presentados por la firma consultora, en original y copia, deberán ir firmados y aprobados por el Coordinador del Contrato, previo visto bueno por la Gerencia Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia, de la Dirección Nacional de Currículo, ésta será una condición previa para emitir el acta de recepción (SIAP); estos productos quedarán en resguardo de la Dirección Nacional de Currículo.

VIII. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 6 meses (180 días calendario) a partir de la contratación.

IX. FORMA DE PAGO

El pago se realizará contra entrega de los productos requeridos en el Romano VI, posterior a la presentación del Acta de Recepción firmada y sellada por el (la) Coordinador(a) del Contrato y firma consultora contratada, factura de consumidor final a nombre de Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología/Proyecto «Crecer y Aprender Juntos: Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador», Contrato de Préstamo No. BIRF-9067 SV. Los pagos estarán sujetos al 10% de Retención de Impuesto sobre la Renta y al 1% de IVA.

X. PERFIL DEL PERSONAL CLAVE

Cantidad	Cargo clave	Perfil
1	Coordinador General	Grado académico Licenciatura en educación o en área afines a las ciencias sociales, naturales, económicas o ingenierías Postgrado en educación, maestría o doctorado en educación, en administración de empresas, gestión de proyectos o políticas públicas. Experiencia Con experiencia en la dirección, coordinación o gerencia de al menos dos proyectos de educación en los últimos 10 años.
1	Especialista	Grado Académico



Cantidad	Cargo clave	Perfil
	en investigación cualitativa	<p>Licenciatura en Educación, o cualquier área de las ciencias sociales o de las ciencias económicas, administración educativa, Psicología.</p> <p>Postgrado, maestría o doctorado en investigación social, o educativa u otra similar.</p> <p>Experiencia Con experiencia como investigador de al menos 2 proyectos de investigación social.</p>
1	Especialista en Educación de Primera Infancia	<p>Grado académico Licenciatura en educación inicial y parvularia, educación parvularia, licenciatura en ciencias de la educación con especialidad en educación parvularia u otra licenciatura equivalente a la educación de la primera infancia.</p> <p>Formación complementaria en el marco de la Ley y la política Crecer Juntos.</p> <p>Experiencia Experiencia en procesos de formación con docentes de Educación inicial o Educación Parvularia o Primer grado, al menos 2 años o en 2 procesos.</p>
1	Especialista en procesamiento y análisis de información	<p>Grado Académico Carreras de ciencias económicas, matemáticas, ingenierías, Estadísticas.</p> <p>Experiencia Experiencia de al menos un trabajo o proyecto de investigación con procesamiento de información cualitativa.</p>

XI. REFERENCIAS ÚTILES PARA EL SERVICIO

- Política Nacional de Apoyo al Desarrollo Infantil Temprano "Crececer juntos".
- Estándares sociales y ambientales (Banco Mundial)
- Leyes y normativas en el marco de la primera infancia.

XII. INSUMOS QUE PROPORCIONARÁ EL MINEDUCYT

- Marco curricular de la educación de primera infancia.
- Programas de Educación y desarrollo de primera infancia.
- Estándares de desarrollo y aprendizaje para la primera infancia.

-
- Informe sobre el diagnóstico de situación actual del currículum nacional de Primera Infancia.
 - Informe Final de la consultoría de Diagnóstico de Situación sobre Currículo de PI.
 - Otros insumos convenientes.

XIII. RELACIONES DE TRABAJO O SUPERVISIÓN

La firma consultora seleccionada para la validación del currículum de primera infancia se relacionará:

A nivel Técnico con:

- Coordinador(a) de contrato.
- Gerencia de Curricular para el Desarrollo y el Aprendizaje de la Primera Infancia y a través de esta con otras unidades técnicas del MINEDUCYT, incluyendo Direcciones Departamentales de Educación y centros educativos.

A nivel Administrativo con:

- Coordinador(a) de Contrato
- Dirección de Compras Públicas.
- Dirección Financiera Institucional

XIV. CONFIDENCIALIDAD

Queda terminantemente prohibido al consultor divulgar bajo cualquier forma o hacer uso de la información a la que tuviere acceso, así como de los productos a entregar, en ocasión del presente proceso, sin previa autorización del MINEDUCYT, so pena de las sanciones en que pudiese incurrir, inclusive las de índole penal.



SCC No. 18/2024-MINEDUCYT-BIRF-AME
"CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE VALIDACIÓN
DEL CURRÍCULO DE PRIMERA INFANCIA."

ANEXO 2
CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

(Presentar carta en papel con membrete del solicitante, con indicación de la dirección, números de teléfono y dirección electrónica)

Fecha:

Señores
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)
Dirección de Compras Públicas (DCP)
Presente

Estando debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____
_____ (en adelante "el solicitante"), y habiendo examinado y
tomado pleno conocimiento de toda la información proporcionada por el MINEDUCYT, por medio de
esta carta confirmamos nuestro interés de ser seleccionados para integrar la lista corta y participar en
el proceso de selección y contratación de la firma consultora que desarrollará la presente consultoría.

1. Mediante esta carta autorizamos al MINEDUCYT y a sus representantes autorizados, para que efectúen indagaciones o investigaciones con el fin de verificar las declaraciones, los documentos y la información que se presentan con esta solicitud; así como a pedir aclaraciones a nuestros clientes acerca de cualesquier aspecto financiero o técnico de la información presentada por mi persona o representada. La presente Carta de Solicitud, servirá de autorización a toda persona o representante autorizado de cualquier institución a la que se haga referencia en la información que la complementa, para que proporcione la información considerada necesaria y solicitada por el MINEDUCYT, para verificar las declaraciones y la información suministrada en esta Solicitud, con respecto a recursos, experiencia y competencia del Solicitante.
2. Esta solicitud se presenta con pleno conocimiento de que: el MINEDUCYT no incurrirá en responsabilidad, si recurre a sus reservas de derecho o a los resultados de la(s) selección(es) de la(s) firma(s) que pudieran resultar integrantes de la lista corta del concurso y no tendrá obligación alguna de dar a conocer al solicitante las razones en que se funda su decisión.
3. El o los suscrito(s) confirman que las declaraciones formuladas y la información suministrada en la solicitud debidamente llenada, son completas, ciertas y correctas en cada uno de sus detalles.

F. _____

Nombre y firma original del Representante Legal o Apoderado (De la persona jurídica o Asocio)
Sello de la Firma Consultora (De la persona jurídica o Asocio)

SCC No. 18/2024-MINEDUCYT-BIRF-AME
"CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE VALIDACIÓN
DEL CURRÍCULO DE PRIMERA INFANCIA."

ANEXO 3
INFORMACION GENERAL DE LA FIRMA

La firma deberá proporcionar la siguiente información:

1.	Nombre de la firma: ----- -----	
2.	Dirección de la oficina principal:	
3.	Teléfonos:	Contactos:
4.	Nombre del Representante Legal:	Dirección de correo electrónico:
5.	País de constitución/registro:	Año de constitución/registro:

Firma y nombre del Representante Legal: _____

Cargo _____

Fecha de Elaboración: _____

Sello



SCC No. 18/2024-MINEDUCYT-BIRF-AME
"CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE VALIDACIÓN
DEL CURRÍCULO DE PRIMERA INFANCIA."

ANEXO 4

EXPERIENCIA DE LA FIRMA CONSULTORA

(La firma consultora, deberá enumerar y proporcionar información de todos sus contratos terminados o en ejecución dentro del rango de años requeridos que sean de naturaleza y complejidad similares al servicio para el cual el proponente desea ser declarado capaz de contratar. La información deberá ser entregada en forma resumida, utilizando el siguiente cuadro)

NOMBRE DEL PROYECTO/ BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	NOMBRE DEL CONTRATANTE	PERSONA CONTACTO DIRECCIÓN Y TELÉFONO	MONTO CONTRATADO (US\$)	PLAZO DE EJECUCIÓN/ FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL CONTRATO (mes y año)	% DE AVANCE
MONTO TOTAL EN CONTRATOS (US\$)					

F. _____
Nombre, firma y sello
Representante legal, Apoderado
Fecha
Sello



SCC No. 18/2024-MINEDUCYT-BIRF-AME
"CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE VALIDACIÓN
DEL CURRÍCULO DE PRIMERA INFANCIA."

ANEXO 5
FORMATO PARA REFERENCIAS DE TRABAJOS REALIZADOS

Señores
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT)
Presente

Por este medio extendemos la presente referencia a la firma consultora _____ quien suministró los servicios _____ (descripción breve de los servicios): _____ para _____ (*Nombre de la Institución, organización o empresa que emite la referencia*), por un monto de US\$ _____ en un plazo de (_____), comprendidos desde el _____ hasta el _____ (fechas de inicio y fin del servicio).

Y para efectos de ser presentada al Ministerio de Educación, se emite la presente constancia, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil _____.

F. _____

Firma
Nombre
Cargo desempeñado en la Institución o empresa que emite la referencia
Dirección y teléfono
Sello

Notas:

- Las constancias deben de corresponder a los trabajos realizados en la experiencia requerida.
- Asimismo, si es una constancia que no está dirigida al MINEDUCYT, deberá contar con la información mínima: descripción del servicio, periodo, año y monto.



